Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1289/24

USHUAIA 10 JUN. 2024

VISTO el expediente N° MJG-E-17665-2024, del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 123/24 RAF 101, referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro Provincial de Alto Rendimiento dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Río Grande, por el término de treinta y seis (36) meses.

Que mediante Resolución M.J.G N° 451/2024, se declaró desierto el llamado a Licitación Pública N° 03/24 RAF 101 y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 123/24 RAF 101, se aprobaron las especificaciones técnicas, el formulario de cotización y el modelo de contrato de locación.

Que del Acta de Recepción de Ofertas de fecha 16/05/2024, surge que se presentó un (1) único oferente, el proveedor "GARCIA, CRISTIAN ARIEL", C.U.I.T. N° 20-28604631-3 , por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 79.200.000,00.-).

Que vista y analizada la oferta, mediante Acta de Análisis de Ofertas emitida en fecha 31/05/2024, el Sr. Subsecretario de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, aconsejó preadjudicar el renglón N° 01 a favor del proveedor "GARCIA, CRISTIAN ARIEL", C.U.I.T. N° 20-28604631-3, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 79.200.000,00.-), por ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, artículo 18, inciso a) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, Resolución M.E N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 128 y 135 de la Constitución

G. T. F.

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZÁLEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 2

Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 123/24 RAF 101, referente a la locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Centro Provincial de Alto Rendimiento para la Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Río Grande, a favor del proveedor "GARCIA, CRISTIAN ARIEL", C.U.I.T. N° 20-28604631-3, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 79.200.000,00.-), por un período de treinta y seis (36) meses.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Delegar en el Sr. Ministro Jefe de Gabinete, la competencia para suscribir el contrato de locación, aplicar las penalidades que resultaren pertinentes en el marco de la contratación, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas del contrato, adendas, redeterminaciones de precios, declaraciones de rescisión y en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1289/24 .-

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

10/06/2024 16:05